

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de LA COMPAÑÍA CRISMARINO S.A

1 En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionista de la COMPAÑÍA CRISMARINO S.A. por lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañía referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución.

2 En mi opinión los señores administradores de LA COMPAÑÍA CRISMARINO S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

3 Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de LA COMPAÑÍA CRISMARINO S.A esta mejorando la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de los valores que ingresan y egresan periódicamente de que los activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados por la administración y que las operaciones se ejecutan de acuerdo a la preparación de los respectivos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de LA COMPAÑÍA CRISMARINO S.A están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía prueba de ello que el Departamento de Contabilidad lleva un registro independiente por operaciones de diarios de ingresos y egresos.

5. Los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados así como en el respectivo libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de COMPAÑÍA CRISMARINO S.A. he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del período 2015



Sancan Murillo Doris
1305772624

Puerto López, 28 de Marzo del 2016